



EPA



NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA
PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2020-2023
(JUNIO 3 DE 2020)

HORA DE INICIO: 09:00 AM

Siendo las 09:00 am del día 03 de Abril de 2020 se da inicio a la AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL conforme al Decreto 330 de 2007 artículo 23, con la participación del Alcalde Distrital como presidente del Consejo Directivo de forma virtual. Se deja constancia que la Audiencia Publica Ambiental fue de manera Virtual.

El señor Alcalde del Distrito de Buenaventura, hace la presentación e invita a la comunidad en general a conectarse a esta audiencia y considera que es un día muy importante por el posicionamiento del tema ambiental; igualmente quiere resaltar que asistido a los 3 consejos directivos del EPA que se han llevado a cabo en esta vigencia. De igual forma considera que el plan de acción cuatrienal es un tema muy importante y que el Director del EPA cuenta con todo su apoyo y respaldo. Por otro lado, considera que se debe encontrar soluciones a todos los temas ambientales y se busca legitimar el plan de acción cuatrienal 2020-2023 para que sea aprobado por el consejo directivo del Establecimiento Publico Ambiental de Buenaventura.

El señor alcalde nombra como moderadora de la audiencia a WENDY STEFANY y como secretaria a HILDA MARIANA MUÑOZ CURILLO.

El señor alcalde declara instalada la audiencia pública y se da inicio a la misma de forma virtual.

La moderadora WENDY STEFANIA ZAPATA CALDERON lee el orden del día.

ORDEN DEL DÍA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCIÓN EPA	
1	HIMNOS
2	INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
3	LECTURA DEL OBJETO, ALCANCE Y REGLAMENTO INTERNO
4	DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO Y MODERADOR
5	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
6	LECTURA AVISO DE CONVOCATORIA



EPA



NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014

7	INTERVENCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
8	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ACCIÓN
9	PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS
10	EVALUACIÓN AUDIENCIA
11	CIERRE DE LA AUDIENCIA

La moderadora da paso a la Dra. DIANA PABON como representante del ministerio de medio ambiente y en calidad de consejera del consejo directivo del Establecimiento Publico Ambiental de Buenaventura. Quien afirma que este es un espacio para que la ciudadanía pueda interactuar y se pueda escuchar todos los aportes que sean necesarios.

Quiere resaltar al equipo técnico y profesional de la entidad por su capacidad de respuesta, que pudieron incorporar las observaciones y sugerencias del consejo directivo y los lineamientos del orden nacional. EPA Buenaventura, es la entidad más joven del sistema nacional ambiental. Esta audiencia pública ambiental deja ver el proceso de maduración que ha tenido la entidad, con capacidad de trascender al pueblo de buenaventura y al crecimiento del distrito de Buenaventura.

Posteriormente, interviene el director del EPA, hace la presentación del plan de acción cuatrienal con cada uno de sus componentes y en la parte financiera da paso a la subdirección financiera y administrativa.

Se da paso a la participación de las personas inscritas.

1. JULIO ABSALON TORRES SUAREZ: Representante de las ONG. El sistema de gestión que se va a implementar es normativo, lo que va a generar una mejor calidad de vida en el trabajo. Se debe arrancar con el comité paritario el cual debe estar implementando el cual va a generar mejor calidad de vida para los trabajadores y se disminuirán los accidentes laborales y habrá mejor calidad de vida. El director responde a esta inquietud, informando que existe una persona contratada de salud ocupacional.
2. SANDRA MILENA CEBILLANO: Representante de la fundación FUNDACION SAN MARCOS. Esta fundación maneja los residuos sólidos plásticos, el cual posteriormente es procesado, vienen trabajando desde el 2014 en el tema de emprendimiento. Solicita que a través de una matriz se mire las verdaderas debilidades que se tiene, que genere impacto el proceso de emprendimiento no solo para las 120 personas que hacen parte de la fundación sino el resto de la comunidad. En cuanto a la pandemia, como hay poco tiempo, que medidas se debe tener para arrancar, ya que todos



EPA



NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014

los días llegan las personas que han recogido material, pero no se puede hacer nada por el tema de la pandemia.

3. JOSE GABRIEL QUIÑONEZ: Representante de las ONG ambientales. Se hicieron grandes aportes y se tomaron en cuenta el plan de acción. Agradece al equipo de trabajo del EPA porque se ha contado con la inclusión de las ONG y en este plan de acción se han tenido en cuenta con todos los aportes y los proyectos se realicen en forma directa y con grandes beneficios para la comunidad.

Al finalizar las intervenciones de la comunidad, se da paso al funcionario de control interno JHON FREDY VILLEGA, quien evalúa la audiencia pública.

Se Cumplió a cabalidad con las normas del ordenamiento jurídico colombiano.

- Ley 489 de 1998
- Ley 734 de 2002
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1955 de 2019
- Decreto 1200 de 2004
- Decreto 330 de 2004
- Decreto 1076 de 2015

En relación a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020
- Decreto 417 de 2020
- Decreto 420 de 2020
- Directiva presidencial 002 de 2020

Conclusiones:

1. La audiencia se presentó a la hora y en el lugar de jurisdicción del EPA, tal cual se publicó en su aviso de convocatoria.
2. Se cumplió las etapas de organización de la audiencia.
3. En el desarrollo de la audiencia se cumplió con el reglamento interno.

El director hace el cierre de la audiencia y hace los agradecimientos por la participación de la comunidad

En mi calidad de secretaria de la Audiencia Publica Ambiental, se firma el presente acta el día 5 de junio de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA
Presidente de la audiencia

ORIGINAL FIRMADO

HILDA MARIANA MUÑOZ C.
Secretaria de la audiencia